

acreditaciones al laboratorio «Safor Control, Sociedad Limitada», sito en avenida de L'Alcodar, 21, Gandía (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa, de cementos, de áridos y de agua», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07024HC95.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**12216** *RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Codexa Ingeniería y Control, Sociedad Limitada», sito en Marchena (Sevilla), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de la calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Secretario general técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 24 de febrero de 1995 concediendo acreditaciones al laboratorio «Codexa Ingeniería y Control, Sociedad Limitada», sito en autovía A-92, kilómetro 52,300, «Los Abrigosos», Marchena (Sevilla), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 11116HA95; «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11117HC95; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11118SE95, y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 11119ST95.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**12217** *RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Laborenho, Sociedad Anónima Laboral», sito en Linares (Jaén), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Orden de 14 de febrero de 1995 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 27 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Laborenho, Sociedad Anónima Laboral», sito en calle D, nave 1, polígono «Los Jarales», Linares (Jaén), en el área técnica de acreditación «Área de control de

hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11068HC92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**12218** *RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Munditest Menorca, Sociedad Limitada», sito en Mahón (Menorca), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de la calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Urbanismo, Costas y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio del Gobierno Balear; de la Resolución de 13 de marzo de 1995, concediendo acreditaciones al laboratorio «Munditest Menorca, Sociedad Limitada», sito en D'Artrutx, 10-H, Poima-Mahón (Menorca), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cementos de áridos y de agua»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 02007HC95.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**12219** *RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Control, Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima» (SEINCO), sito en Bobes (Siero), Asturias, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de la calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director regional de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Infraestructuras y Vivienda del Principado de Asturias, de la Resolución de 20 de marzo de 1995, concediendo acreditaciones al laboratorio «Control, Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima» (SEINCO), sito en Bobes (Siero), Asturias, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 16018SV95.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**12220** *RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Controlex, Sociedad Anónima», sito en Jaén, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de la calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Secretario general técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 14 de febrero de 1995, concediendo acreditaciones al laboratorio «Con-